



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de coronel, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 4 de marzo de 1963, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rafael Fernández de Tejada González, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda. Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por haber superado el curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar y reuniendo las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, los subtenientes del Arma que se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 91 de la Orden de 30 de enero de 1958 (D. O. núm. 25), quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados, a los mismos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don Luis Pinel Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16, a continuación de D. Antonio Jiménez Monroy.

Don Ananías Carreras Esteban, de la Agrupación de Infantería Lepanto número 2, a continuación de D. Daniel Chapado Juan. Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1958 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería a los brigadas que a continuación se relacionan, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla:

Don Augusto Tabernero Balsa, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12.

Don Juan Eguileta Yáñez, de la Comandancia General de Ceuta.

Don Luis San Vicente Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Barbastro núm. XVI.

Don Antonio Tirado Expósito, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Manuel Jiménez Carmona, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Julio Valencia Cantarín, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Don Pedro Santamaría Lapuente, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Don Emilio Glera del Campo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Don Manuel García Fernández, de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.

Don Secundino Sánchez Souto, del Estado Mayor Central.

Don Feliciano Palomero Ruano, de

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Don Antonio Casajús López, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Don Francisco Salom Bordoy, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Fernando Pérez Gómez, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Don Ovidio Campos Jiménez, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Don Pedro Ortega Zambrano, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Don Sergio Pasarín Fernández, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Girona» núm. 41.

Don Primitivo Gómez Gómez, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Don Alberto Cerezo Olalla, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Don Julián Gascón Montero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Don Angel Barragán Ibarrola, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Don Sebastián Sáez Díaz, de la Agrupación de Infantería Nápoles número 24.

Don Manuel Vega Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46.

Don Francisco Racero Becerra, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Don Antonio Llanos Becerra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Don Pedro Hernández Gómez, de la Agrupación de Infantería La Victoria número 28.

Don Jesús Baigorri Tomás, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Don Vicente Fernández Arenzana, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Don José Leiva Leiva, de la 1.ª

Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Don Custodio Alcoceba Mateo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Don Francisco Herrero Guerra, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23.

Don Joaquín Santistev Pascual, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Don Luis Fernández Sánchez, del Estado Mayor Central.

Don Francisco Martos Fernández, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Don Manuel Escudero Muñío, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Don Macario Caballero Domínguez, de la Compañía de Automóviles de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Don Manuel Soul Villanueva, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.

Don Manuel Trullén Sesma, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Don José Ruiz Ramos, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

Don Agustín Gómez Fuertes, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Don Florencio Samper Soro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Don Benito Ochoa de Zuazola Goicochea, del Batallón C. C. C. número 11.

Don Donato Alejandro Gil, de la Base de Parques y Talleres de Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Don Florencio de Miguel García, del Estado Mayor Central.

Don Manuel Varela Vilela, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Don José Chamadoira Losada, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Don Aquilino Iglesias Rodríguez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Don Aurelio Palmeiro Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Don Alberto Lubary Pérez, de la Policía Territorial del Sahara.

Don Blas González Plaza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7.

Don Antonio Doblas Moreno, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Don Luis Lesaga Dorronsoro, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Don Manuel Royo Pola, del Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Belchite núm. LVII.

Don Antonio Blanco Ortiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Don Santiago Pardo Alvarez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Don Antonio Guerrero Méndez, de la Policía Territorial del Sahara.

Don Antonio Chaparro Castillo, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Don Vidal González González, de

la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Don Ramón Fernández González, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Don Vicente Pellicer Pascual, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Don Martín Ganuza Cenicerros, del Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Don Manuel Formoso Beceiro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (Batallón Alba de Tormes n.º XXXV).

Don Félix López Ibáñez, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

Don Vicente Vadillo Espiga, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

Don Santiago Rabelo López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 50.

Don Gregorio Sobrino Igualador, de la Agrupación de Infantería Badajoz número 26.

Don Andrés Briz Vicente, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 11.

Don Francisco Bonet Oleo, del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa.

Don Juan Barranco Pomares, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Don Lorenzo Pérez Corral, del Batallón C. C. C. núm. II.

Don Efigenio Moral Abad, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 39.

Don Patricio Gilles Rebollo, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Don Rafael Sevillano Revillo, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Don Francisco González Lombardero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Don Venancio Paredes Pardellas, de la Jefatura Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Don Eusebio Alcaine Aduafin, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Constantino Gómez Gómez, del Gobierno Militar de Salamanca.

Don Eladio González Artilles, del Batallón Independiente Fuerteventura número LIII.

Don Mariano García Merino, del Batallón C. C. C. núm. I.

Don Pablo Toledo Pernía, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Don José Tirado Rimada, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Don Marcos Solana Mayayo, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Don Vicente Chao Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Don Andrés Landa Landa, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Don Redro Blasco López, de la Zo-

na de Reclutamiento y Movilización número 26.

Don Juan Pulido Vega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Don Daniel Pradas Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Don Apolinar Agustín Marcos, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Don Jesús Martín Quevedo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Don Ladislao Garafieda González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Don Juan Vigil Marco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29.

Don Eustaquio García Morín, de la Agrupación de Infantería La Victoria número 28.

Don Amador Huete Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Don Paulino Leiva Cereceda, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45.

Don Alfredo del Castillo Collado, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Don Fernando Mateo Ruiz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Don Antonio de Favorecido Padín, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Don Adelmo Yebra Vázquez, del Batallón Independiente Fuerteventura número LIII.

Don Gregorio Marino de la Iglesia, de la Caja de Recluta núm. 60.

Don Pedro Arteaga Sanmartín, de la Agrupación de Infantería Mérida número 44.

Don Bernardino Campos Heredia, del Estado Mayor Central.

Don Abelardo Gil Pérez, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2.

Don Valeriano Casado González, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Don Maudillo de la Iglesia Ramos, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Batallón Chiclana número VI).

Don Julián Castaño Piñuel, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Don Francisco Autero Tarrida, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 49.

Don Ignacio García Nogueira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 47.

Don Teodoro Serrano Aguilar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Don Francisco Sánchez Sánchez, del Regimiento de Defensa Química.

Don Emilio Alonso Rubio, de la Agrupación de Infantería Ulltonia número 59.

Don Andrés Martín García, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Don Santiago Echandi Eliceche, de

la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Don Emilio Díaz Fernández, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Don Ignacio Aguirre Alfaro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Don Agustín Aguilar Aguilar, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Don Ramón Espinosa Bravo, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Francisco López Sánchez, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Laureano Alegre Leiva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Don Ramón Ojeda Rodríguez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don Julio Corchón Sanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26.

Don Dositeo Arias Campos, de la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Don Antonio Saavedra Mateo, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Don Facundo Montes Conde, del Estado Mayor Central.

Don Miguel Ballesteros Santiago, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Don Guillermo Rodríguez Valverde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Don Manuel Pinilla Osorio, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17.

Don Cecilio Vélez Pereda, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Don Rogelio Pastor González, de la Agrupación de Infantería La Victoria número 28.

Don Anselmo Bardeci Herranz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Don José Maragot Espina, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Don Manuel Martín Rubiales, del Regimiento de Defensa Química.

Don Frutos Jiménez López, del Regimiento de Infantería Tenerife número 40.

Don Leandro Plagaro Fernández, del Batallón C. C. C. núm. I.

Don Salvador Barea López, del Batallón C. C. C. núm. II.

Don Francisco Escoto Balongo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Don Ignacio Yáñez Asensio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 18.

Don Juan Romero Cuéllar, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Don Domingo Pérez Coria, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Don Juan Fernández Pinillos, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Don Juan Jiménez Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Don Santiago Gil Pardos, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Don Aniceto Romero Pastor, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Don Francisco Santos Aral, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2.

Don Elías Araújo López, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Don Antonio Groba Araújo, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Don José Ferrández Gilabert, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Don Antonio Notario Núñez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Batallón Chiclana núm. VI).

Don Manuel Herrador López, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Don Fermín Delgado González, del Batallón Independiente La Palma número LII.

Don José Ardanaz Ardanaz, del Batallón C. C. C. núm. I.

Don Basilio Galera Galera, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Don Carmelo Villegas Quintero, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Don Lorenzo Domínguez García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Don Manuel Durán Gibello, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

Don Juan Rodríguez-Rey Martín, del Regimiento de Carros de Combate Alcazar de Toledo núm. 61.

Don Manuel Carballo del Valle, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Don David Rivas Fernández, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

Don Luis Alfranca Bescós, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Don Cándido Atienza Mate, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Don Dámaso Muguruza Ibáñez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Don Manuel Martínez Moleón, de la Policía Territorial del Sahara.

Don Quiterio de Santos Lobo, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59.

Don Antonio Pallés Sánchez, del Gobierno Militar de Cáceres.

Don Ezequiel Moreno Sanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Don Senén Blanco Fernández, de

la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

Don Antonio Jiménez Ridruejo, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Don Jesús de Llanos Fernández, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Don Severino García Motilla, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33.

Don Antonio Barrio Quintas, de la Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.

Don Felipe Calero Delgado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Don Benito Hernández González, del Gobierno Militar de Madrid.

Don José Vázquez López, de la Compañía de Esquiadores-escaladores Paracaidistas de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Don Pedro Sánchez Fernández, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Don Francisco Alcaine López, de Prisiones Militares de Montedivete.

Don Francisco Martín Iglesias, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Don Antonio Timón González, de la Caja de Recluta núm. 60.

Don Jesús Charles García, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Don Mariano Villanueva Clemente, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Don Pedro Martín Montejo, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Don Jesús González Campos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Don Pedro Sanz Carrasco, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Don Clemente Pérez González, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Don Crisanto Pérez Alcubilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Don Alfonso Jiménez Vera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Don Matías Oliva Jiménez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don Cristóbal España Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Don Sinio Vaz Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Don Eusebio Ranz Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Don Juan Aparicio Gil, de la Agrupación de Infantería Extremadura número 15.

Don José Landeira Pan, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 50.

Don Aurelio Peña Alonso, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Don Pedro Cortés Andrada, del Museo del Ejército.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

La Orden de 7 de marzo de 1963 (D. O. núm. 60), por la que se promovían al empleo de teniente auxiliar de Infantería a varios brigadas caballeros mutilados, se refiere a don Aladino González Puga y D. Román Cambón Hernández, que por error material figuraban como D. Eladio González Puga y D. Ramón Cambón Hernández.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 2 de agosto de 1960, al brigada de Infantería D. José Calderón Cordero, continuando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 25 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Baturo-ne Colombo, a mis órdenes, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Ozalla Bianchi, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, anunciada por Orden de 12 de febrero de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 40), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Fernández Obanza, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa destinado como comandante militar del Campamento «General Martín Alonso», en Tàrragona (Lérida) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Cabrera Aranda, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de marzo de 1963 («B. O. del Estado» núm. 71), el capitán auxiliar de Infantería D. Manuel Fontao Canda, de la Agrupación de Infantería Lepanto núm. 2, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Juan Méndez de Vigo Patiño, del Batallón de Infantería de este Ministerio, con doña María Luisa Fernández de Córdoba Maldonado.

Otro, D. Carlos Fernández Delgado, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con doña María Teresa Díaz Maroto.

Otro, D. Ramón Cabezas de Aguilera, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII, con doña Lucía Fernández de los Ríos.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por aplicación del artículo 25 del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), pierde el derecho al uso de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que le fue concedida por Orden de 5 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 262), el soldado número 23.902 (hoy licenciado) del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, Mizizian Ben Al-lal.

Madrid, 27 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convoca-

do por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Caballería a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, título 3.º de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Brigada de Caballería D. Daniel Ayuso Ortega, de la Agrupación Blindada España núm. 11, escalafonándose a continuación de D. Eufasio Lorenzo Gil.

Otro, D. José Rey Fernández, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Bienvenido Vivar García, de la Agrupación Blindada España número 11.

Otro, D. Emilio Vega Franzón, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Daniel Martín González, de la Brigada Blindada Montesa número 1, escalafonándose a continuación de D. Antonio Yus Palacián.

Otro, D. Andrés Ayllón Ordóñez, de la Agrupación Blindada Alcántara número 15.

Otro, D. Amador Izquierdo Cartón, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Bravo Cermeno, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Gándara Garrido, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Otro, D. Eutiquio Gutiérrez Marcos, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, escalafonándose a continuación de D. Luis Hernández González.

Otro, D. Miguel Baeza González, disponible en Canarias y en comisión en las Fuerzas Armadas Reales Marroquíes, escalafonándose a continuación de D. Antonio Vázquez García.

Otro, D. Pedro Bóveda Amelivia, de la Academia Auxiliar Militar, escalafonándose a continuación de D. Miguel Baeza González.

Otro, D. Joaquín Lozano Reseco, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Alberto Vinas Teso, del Grupo Dragones del Alhambra, escalafonándose a continuación de don Francisco Miranda García.

Otro, D. Juan Cortés Encinas, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Julio Llarena Cárcamo, de la Agrupación Blindada España número 11.

Otro, D. Pedro Eusebio Martín, de

la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. José Agea Muñoz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Antonio Moreno Guillaumon, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Alvarez Alonso, del Depósito Central de Remonta, escalafonándose a continuación de don Prudencio Suances Vega.

Otro, D. Santiago Campos Campos, del Grupo Ligero Blindado núm. 1.

Otro, D. Adalberto Almaraz Sánchez, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Otro, D. Manuel Caballero Gallego, de la Agrupación Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Pedro Garrido García, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, escalafonándose a continuación de D. Benito Alvarez Alonso.

Otro, D. Antonio Carmona Barco, de la Jefatura de Automóviles de la 2.ª Región Militar, escalafonándose a continuación de D. Pedro Garrido García.

Otro, D. Claudio Delgado Juez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, escalafonándose a continuación de don Antonio Carmona Barco.

Otro, D. Doroteo García Uruñuela, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Juan Hernández Vaquero, de la Jefatura de Automóviles de la 7.ª Región Militar, escalafonándose a continuación de D. Francisco Ajenjo Díaz.

Otro, D. Antonio Orozco Rosado, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Angel Aldea Sanz, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.

Otro, D. Valeriano Caballero Iglesias, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Angel Alonso López, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1, escalafonándose a continuación de D. Jesús Rodríguez Rodero.

Otro, D. Teodoro Moreta Elices, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Malo Gárate, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Manuel Abril Iglesias, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Santiago Jerónimo Jiménez, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Juan Zapata Maldonado, de la Caja de Recluta núm. 5.

Otro, D. Anastasio Razo Lora, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Otro, D. Antonio García Velázquez, de la Agrupación Blindada Numanzia núm. 9.

Otro, D. Esteban Moreno Aylagas,

de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Florian de Pablo Arribas, del Grupo Ligero Blindado núm. II.

Otro, D. Isidoro Manero Añón, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, escalafonándose a continuación de D. Nicomedes Surutusa Sáenz-Torres.

Otro, D. Lucas Vilumbrales Sáez, del Grupo Dragones de Alfambra, escalafonándose a continuación de don Isidoro Manero Añón.

Otro, D. Félix Ledesma Láinez, de la Compañía de Automóviles de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Narciso Roldán Abril, de la Academia de Caballería, escalafonándose a continuación de D. Andrés Parra Valle.

Otro, D. Francisco Sordo Sordo, de la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Saturnino Lobejón Esteban, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Antonio Carrión Garrido, de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Paña Blázquez, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.

Otro, D. Santos Gallego Alonso, del Grupo Ligero Blindado del 4.º Tercio Sahariano.

Otro, D. Miguel Fernández López, del Grupo Ligero Blindado núm. I.

Otro, D. José Alaya Garasa, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Gregorio Jarillo López, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Herminio Delgado Piedrabuena, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, escalafonándose a continuación de D. Victoriano Iglesias Romero.

Otro, D. José Torrubia Tormes, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Agapito Sanz Ronda, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Juan Pérez Pérez, de la Jefatura de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Segovia Narváz, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, escalafonándose a continuación de don Herminio Delgado Piedrabuena.

Otro, D. José Alconero Meriel, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Francisco Romero Pérez, de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Angulo Vaquero, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, escalafonándose a continuación de D. José Rivera Repollo.

Otro, D. Pedro Marcos Simal, del Grupo Dragones del Alfambra, escalafonándose a continuación de don Julián Marcos Ramos.

Otro, D. Adolfo Blanco Ramos, de la Brigada Blindada Montesa número

1, escalafonándose a continuación de D. Pedro Marcos Simal.

Otro, D. Gerardo Martín Esteban, del Depósito Central de Remonta, escalafonándose a continuación de don Salvador López Martín.

Otro, D. Jerónimo Aguilar Lucía, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Otro, D. Vicente Velarde González, del Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano.

Otro, D. Eugenio Velasco Rodríguez, del Juzgado Permanente de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Fernández Pozuelo, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Juan Hidalgo Ruiz, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Meilla.

Otro, D. José Fernández Moya, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Santiago Romero Garçon, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Crescencio González Morán, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. José González Cidra, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Domingo Alonso Muñoz, del Depósito Central de Remonta, escalafonándose a continuación de don Sandalio Redondo Izquierdo.

Otro, D. Juan Martín Patiño, del Grupo Ligero Blindado núm. I.

Otro, D. Antonio Pérez Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Otro, D. Bolusiano Hernández Rueda, de la Brigada Blindada Montesa número 1.

Otro, D. Martín Vaquero Gracia, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Victoriano Sevillano Cabello, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Benjamín Cossío Gutiérrez, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12, escalafonándose a continuación de D. Domingo Ortega Infantes.

Otro, D. Severiano García del Pino, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Severiano Núñez González, del Grupo Ligero Blindado núm. I. Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Atendiendo a petición del interesado, se concede el pase a la situación de «en expectativa de Servicios Civiles» que concede la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 22 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de dicho año (D. O. núm. 253), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de

Armas», D. Damián Quintana Bauza, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, por lo que causa baja en su actual destino y queda en la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Aranjuez (Madrid).
Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante secretario del Teniente General en reserva D. Julio Pérez-Salas García al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pérez-Salas Moneo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el Curso de Aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Artillería a los suboficiales que a continuación se relacionan, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Subteniente D. Desiderio Cuadrado Gómez, del Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña, escalafonándose entre los tenientes don Angel Moreno Sanz y D. Juan Delgado Soto.

Brigada D. Paulino Palacios Arnáiz, del Regimiento de Artillería núm. 63, escalafonándose entre los tenientes don Antonio Mari Juan y D. Esteban García Océn.

Madrid, 28 de marzo de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64) y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar

de Artillería a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, título 3.º de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Brigada D. José Martín Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Enrique García Guardia, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Secundino González Miravalles, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Juan Ríos Ratón, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Elías Miranda Rodríguez, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Enrique Cainzos Reija, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Olegario Panizo Centeno, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. José Jiménez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Clementino del Campo Bayón, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. José Morales Crespo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Adolfo Palenciano Almanza, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Vicente Giner Mulet, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Manuel Varela Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Francisco Cardona Cuder, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Aurelio López Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Antonio Calvo Peñalosa, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Antonio Tojo Freire, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Manuel Alonso Maroto, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Graciano Blanco Corral, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. Andrés Hortiguéla Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Jacinto Fernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Cristóbal González Sánchez, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Bernardo Martínez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Juan Sanchidrián Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 33.

Otro, D. Miguel Brunet Radó, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Anastasio Lomas de Vega, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Benedicto Amo Vilarín,

del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. José López Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Luis Pérez Vargas, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Manuel González Castrillo, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Eduardo Santos Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Ramón Álvarez Couto, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Antonio Riera Bauza, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I.

Otro, D. Olegario Robles Fernández, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Arturo Fernández Arén, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Rodríguez González, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Rafael Fernández Rivas, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. José Truyols Domingo, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I.

Otro, D. Antonio Moreno Reina, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Fernando Villar Costa, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Antonio Turuelo Fagández, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. José Noguera Clapes, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Gabriel Sampedro Rivera, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Samuel Salamanca Heredia, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Felicísimo Cabo de la Iglesia, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Pedro Martínez Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Antonio Rosado Sotomayor, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Leonardo Blanco Jiménez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José Rodríguez Méndez, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Juan Palou Blázquez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Eladio Maneiro Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Domingo Gil Navarrete, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Manuel Barredo Magadán, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Rodrigo Toscano Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Jesús Jiménez García, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Fernando Rey Sequeiro, de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Pérez Fraga, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Antonio Homar Llinas, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.

Otro, D. Eladio Millán Moyano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Maximino Fandiño Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Angel Antelo Otero, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Julián Alonso Hernanz, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Emilio Ayuso Ayuso, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Salvador de Cózar Sánchez, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. José Rodríguez Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Alejandro Fernández Alvarez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Emiliano García Calvo, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Emiliano González Bárcena, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Tomás Castro Herrera, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Mariano Seco Marcos, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. José Maestre Mariano, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Felicísimo García Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Juan de la Lama Valbuena, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Francisco Ortega Martín, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Losa Vicente, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Francisco Garrido Martínez, del Regimiento de Artillería número 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Juan Toscano Romero, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Anselmo Avalos Acha, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Francisco Casado Béjar, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Andrés Rodríguez Cabrera, del Grupo de Autos de Canarias.

Otro, D. José Garaboa de la Iglesia, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Genaro Martín Pascua, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Antonio Fajín Varela, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Victor Ramírez Casalderey, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Jacinto Jiménez Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Rodolfo Rojas Llamas, de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Otro, D. Antonio Villar de la Rosa, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Miguel Frade Rojí, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. José Carmona Huguet, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Rafael Leiva Rosas, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Juan Quesada Navarro, de le Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Adel Martín Jiménez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. José Varela Iglesias, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Simón Camarero Aragón, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Juan Gutiérrez Sánchez-Clemente, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Victoriano Suso Ladrera, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Hermesindo Salcedo Nogueira, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Rodríguez Moreno, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Agripino Alvarez Iglesias, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro García Tejedera, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Manuel González Ramírez, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Román de Domingo Acinas, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Francisco Luna Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Antonio Mejías Arroyo, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Eufemiano Sánchez González, del Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Adolfo Campo Alegre, de la Unidad Administrativa Regional de Autos de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Muñoz Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Ricardo Villar Montero, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Nicolás Carmona Guillén, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Saturnino González González, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. José Escobar Gabriel, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Manuel Ercilla Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Francisco Ramírez León, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Francisco Godoy Notario, del Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. Francisco Cruz García, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Juan Bustos Giraldez, de la Jefatura de Artillería del Sahara (Depósito de Municionamiento número 1).

Otro, D. Donato Manzanares Gar-

cía, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Alfredo Barrio Mayor, de Prisiones Militares de Monteolivete. Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1963 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se promueven al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Ingenieros, a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, título 3.º de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Tomás Carbonell, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Florencio Domínguez Villareal, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Cipriano García Sabio, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Blázquez Mateos, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Jesús González Díaz, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Román Peña Fernández, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Manuel Huidobro Lucio, de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Otro, D. Bernardo Oliver Borrás, del Regimiento de Zapadores número 4, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Plata Plasencia, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Faustino Ingelmo Ingelmo, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Nicolás Gracia Buisán, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Rogelio Pérez Pérez, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Vaquero Gómez, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Teodoro Iglesias Torres,

de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Juan Flores Martín, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Francisco Mallén Rodríguez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Florentino Díez Mateo, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. Miguel Díaz Casado, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Marcelino Coquillat Rambla, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Flores Rosillo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Cristino Garrido Alejo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Diego Ramos Carrasco, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Eladio Soto González, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Sonosierra» núm. 61.

Otro, D. Germán Arellano Tello, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Adolfo Díaz Casado, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Frutos Rodríguez Hernández, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Nicolás Llompart Coll, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Sebastián Herrera de la Nuez, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara.

Otro, D. Basilio Baena Castillo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Francisco Rojas Rojas, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Julio Garrido García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Paulino Fraile Zapata, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Antonio Venegas Iglesias, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Reguero Castellano, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. José Romero Pérez, de la Policía Territorial del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Otro, D. Rafael Sousa Casares, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Fernando Aguilar Gómez, del Regimiento de Zapadores número 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Rafael Dios Cintabelde, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Manuel Raposo Santos, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Castilla Vega, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Francisco Martín Rodríguez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Pedro Iglesias León, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Cesáreo López Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Otro, D. Ildefonso Arroyo García, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Enrique Pérez Salgado, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Sánchez Merchán, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Domínguez Pérez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Antonio Torrente Guillán, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Daniel Fernández Domonte, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Jesús García Castaño, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. Eduardo Regueira Rey, de la Compañía de Automóviles del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Bonifacio López Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Otro, D. Mariano Barajas Díaz, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de jefe de la Sección de Recibo, Estudio y Propuesta de las peticiones formuladas al amparo del Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 98/1962, anunciada para su provisión por Orden de 30 de enero último (D. O. núm. 20), pasa destinado, con carácter voluntario, el coronel auditor de la Escala activa don Joaquín Lobón Valverde, de la Audi-

toría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de coronel auditor, de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Documentación: Instancia y ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 30 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una vacante de comandante auditor de la Escala activa existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para el mando de la Agrupación de Intendencia número 6.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia, anunciada de libre elección por Orden de 9 de febrero de 1963 (D. O. núm. 26), he designado al coronel de Intendencia (E. A.) don Eusebio Grúa Font, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Ordenación General de Pagos, plantilla eventual, anunciada de libre elección por Orden de 11 de febrero de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 38), he designado al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Juan Morales Carreras, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 23 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y reuniendo las condiciones que señala el artículo 77 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Intendencia a los suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82, título 3.º de la expresada Orden, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1963, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Brigada de Intendencia D. Paulino Bayón Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Valentín Chico Lozano, de la Agrupación de Intendencia Reserva General.

Otro, D. Luis Coca Mota, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Agripino Ascuence Irujo, de la Compañía de Transporte a Lomo de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Felipe García Velasco, de la Agrupación de Intendencia número 6.

Otro, D. Mateo Castillo Fuentes, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Antonio Mediavilla García, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Desiderio Pérez Rodríguez, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Manuel Díaz Araque, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Francisco Cesilla Onieva, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. Antonio Bermejo Cruz, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Celedonio Blanco Herrador, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Juan González González, de la Agrupación de Intendencia número 9.

Otro, D. Manuel Díaz Ares, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Otro, D. Antonio Rajo Pérez, de la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Ezequiel Domínguez Alonso, de la Agrupación de Intendencia número 2.

Otro, D. Leoncio Delgado Pérez, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Juan Álvarez Bernal, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Isaias Almajano Blasco, de la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Celso González Cela, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Madrid, 23 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTERVENCION

Vacantes de mando

De libre elección.

Coronel interventor.

Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar.

Documentos: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

A coronel interventor

Teniente coronel interventor don Diego Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo, con destino en la Jefatura de Transportes del Ejército, con la antigüedad de 5 de marzo de 1963, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Pedro Burgos Castañeda, con destino en los Servicios de Transportes, Propieda-

des y Accidentes de Madrid, con la antigüedad de 5 de marzo de 1963, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

CONCURSOS

Vacante:

De teniente coronel interventor.

Jefatura de Transportes del Ejército.

Documentos: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del actual el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Victoriano Martínez Illana, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 23 del actual, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Luis Gómez Mezquita, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil, quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 25 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la Academia de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino, el alférez de complemento de Infantería (médico) D. Jesús Ganzañain Hernández, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 6.ª Región Militar, con residencia en San Sebastián.

Madrid, 27 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Mandos

He designado para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 9, al teniente coronel veterinario (E. A.) don Miguel Ruiz Tutor, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

He designado para el mando de la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar al teniente coronel veterinario (E. A.) don Celestino Rebull Cuadrat, de la Unidad de Veterinaria núm. 9.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y haber superado el Curso de Aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 14 de marzo de 1962 (D. O. núm. 64), y por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Veterinaria a los Suboficiales del citado Cuerpo que a continuación se relacionan, escalafonándose en el Orden que se expresa y disfrutando en su nuevo em-

pleo la antigüedad de 9 de marzo de 1963, los cuales quedarán en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde radican sus Cuernos, y en comisión en sus actuales destinos sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio les sea adjudicado destino de plantilla.

Brigada de Veterinaria D. Germán Muñoz Sastre, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.

Otro, D. Salustiano Sierra Méndez, de la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Otro, D. Fernando García Santos, de la Unidad de Veterinaria número 3.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Por no reunir las condiciones físicas para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga (Barcelona), el sargento especialista herrador D. Jesús Peñuelas Gómez, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador con antigüedad de 27 de marzo de 1963, al sargento de la misma especialidad D. Domitilo González Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, continuando en el mismo destino.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en el Norte de África, plaza de Melilla, en las condiciones que determina el artículo 4.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), al sargento especialista herrador D. José Vinuesa de Haro, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra con la graduación de sargento y antigüedad de 27 de marzo de 1963, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Manuel Falcón Loubiet, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Mandos

A propuesta del Vicario General Castrense he designado para la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 5.ª Región Militar al coronel capellán don Bonifacio Asensio Lanau, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

A propuesta del Vicario General Castrense he designado para la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Canarias al teniente coronel capellán D. Manuel García Castro, de a mis órdenes en dicha Capitanía General, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 28 de marzo de 1963

MARTÍN ALONSO

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense y por no reunir las condiciones exigidas en el artículo 12, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de fecha 18 de octubre de 1950 (D. O. número 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1963 (D. O. número 197), queda sin efecto el destino del sacerdote movilizado D. Julio Martínez Seljas, P. Redentorista, perteneciente a la Caja de Recluta número 48, destinado por Orden de 12 de marzo de 1963 (D. O. núm. 62), a las órdenes del Teniente Vicario de la Capitanía General de Canarias, pa-

sando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (D. O. número 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. número 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los sacerdotes movilizados que a continuación se relacionan.

A las órdenes del Teniente Vicario de la 1.ª Región Militar

Don Isidoro García Sánchez, de la Prisión Militar Monte Olivete.

A las órdenes del Teniente Vicario de la 6.ª Región Militar

Don Máximo León Gambarte, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.
Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasa destinado a las órdenes del Teniente Vicario de la Capitanía General de Canarias, el sacerdote D. Víctor Castrillo Vega, religioso redentorista, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 23, el cual disfrutará de la consideración de alférez, a todos los efectos, durante el tiempo de su permanencia en servicio, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Recluta, y si hubiera causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad posible para su respectivo destino.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamen-

taria el día 28 del actual, el brigada músico D. José Bermúdez Caminero, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Ana Inés Luengo Polo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de abril de 1963.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Cinco vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», segunda convocatoria, existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del diploma de Topógrafo Militar, quedando dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente de

la Guardia Civil D. José Rovi Luna, con destino en la 223 Comandancia es la de 13 de octubre de 1911 y no la de 13 de septiembre del mismo año, como figura en su documentación; de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 231), queda modificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo, en la primera Subdivisión de su Hoja de Servicios la de 13 de octubre de 1911.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del presente mes, el teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Braulio Valderrey García, del Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, concediéndosele el empleo de capitán honorífico como comprendido en la Ley de 2 de marzo del año actual (D. O. núm. 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1936, el brigada de la Guardia Civil D. Manuel Gutiérrez Martínez, de la 231 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1936, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes el sargento primero de dicho Cuerpo don Angurio Lacalle Ibáñez, con destino en el 4.º Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia segundo de la Guardia Civil Antonio Arquillo Romero, de la 131 Comandancia, debiendo hacérsela por el el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la quinta Zona de la Guardia Civil, a partir del día 16 de febrero del año actual, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. nú-

mero 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Julio Mateo Martínez, con destino en la 135 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 35 Tercio, por fijar su residencia en Albacete.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADO A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUM. 170)

Guardia segundo

Tomás Martín Santana, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

Serafin Andrés Martín, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Lorenzo Barbosa Escudero, de la 331 Comandancia.

Madrid, 28 de marzo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo una relación de señalamiento de haberes pasivos y otra de pensiones, ambas actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REGIMIENTO DE INFANTERIA TER- RUEL NUM. 48 (IBIZA, BALEARES)

Admitense ofertas de televisores, pantalla 23 pulgadas, hasta el día 15 de abril, para su compra por concierto directo.

Para informes técnicos y económicos, dirigirse al Teniente Coronel Mayor del Regimiento.

El importe del anuncio por cuenta del adjudicatario.

Ibiza, 23 de marzo de 1963.

Núm. 234

P. 3-3

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

100.000 frascos de un gramo de Dihidroestreptomocina, al precio límite de 4,00 pesetas frasco.

71.000 frascos de un gramo de sulfato, estreptomocina, al precio límite de 4,00 pesetas frasco.

116.087 frascos de penicilina, de 200.000 U. I., al precio límite de 2,00 pesetas frasco.

500.000 frascos de penicilina, de 400.000 U. I. (300.000 U. I. Penicilina G. Procaína y 100.000 U. I. Penicilina G. Potásica), al precio límite de 3,50 pesetas frasco.

20 kilos de sulfato de Dihidroestreptomocina, producto, al precio límite de 3.700 pesetas kilo
50 kilos de tetraciclina clorhidrato, producto, al precio límite de 7.000 pesetas el kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 29 de abril de 1963.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales. El pliego de condiciones técnicas es el que a continuación se publica; el pliego de condiciones legales es el publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 62, de 14 de marzo de 1963.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos)
Domicilio Calle Núm.
Teléfono Con Documento de Iden-

tidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta SUBASTA, para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrata entre los adjudicatarios.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

Primera.—Serán objeto de adquisición los antibióticos que figuran en el anuncio.

Segunda.—Las características técnicas que deberán reunir la penicilina, dihidroestreptomomicina, estreptomomicina sulfato, serán las que señala para la misma la Farmacopea Española en su IX edición, debiendo tener un plazo mínimo de validez los referidos antibióticos de dos años, a partir de que la mencionada mercancía sea entregada en los Almacenes del Instituto Farmacéutico del Ejército, sito en esta capital, calle de Embajadores, número 75.

El sulfato de dihidroestreptomomicina producto responderá igualmente a las condiciones y características que para el mismo señala la Farmacopea Española en su IX edición, debiendo ser suministrado en latas de cinco kilos.

La tetraciclina clorhidrato responderá a los ensayos y condiciones señalados en la U. S. P., XV edición, y su entrega se efectuará en frascos de un kilo.

Tercera.—Los frascos de dihidroestreptomomicina deberá entenderse que cada frasco contendrá un gramo de dihidroestreptomomicina base al estado de sulfato.

Cuarta.—Las ofertas podrán hacerse por un solo antibiótico o por la totalidad de los mismos, pero siempre en cantidades no inferiores al 50 por 100 de lo solicitado.

Quinta.—De cada partida que los adjudicatarios entreguen en los Almacenes del mencionado Instituto Farmacéutico del Ejército remitirán el 1 por 1.000 para responder de las muestras que el Laboratorio necesite para efectuar los análisis correspondientes.

Sexta.—Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos ocasionados por los análisis correspondientes a cada partida.

Séptima.—Las partidas que los adjudicatarios vayan entregando quedarán a disposición de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones interin se reciban los análisis de la muestra, así como la recepción definitiva de la partida suministrada.

Octava.—Los gastos de transportes, acarreo, etc., hasta los Almacenes del Centro Receptor serán de cuenta de los adjudicatarios.

Novena.—Las muestras que hayan de utilizarse en los análisis correspondientes serán extraídas por la Junta Receptora.

Décima.—La entrega se efectuará en frascos debidamente esterilizados, con tapón de goma, perforados, con los sellos y etiquetas que sean garantía de su procedencia; el plazo máximo para la entrega de los antibióticos y productos indicados anteriormente será de cuarenta días, a contar de la fecha en que se le comunique la adjudicación.

Undécima.—Si la Junta lo juzga oportuno puede conceder una prórroga del 50 por 100 del plazo señalado para la entrega de la partida en el caso de que sea rechazada por consecuencia de los análisis efectuados en la misma.

Duodécima.—Transcurrido el plazo de entrega y la posible prórroga el adjudicatario quedará incurso en la cláusula que por incumplimiento del

contrato marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, 27 de marzo de 1963.

Núm. 238

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una SUBASTA para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

- 30.000 kilos de algodón hidrófilo, en mantas, pacas de 50 kilos, al precio límite de 70,00 pesetas kilo.
- 400.000 metros de gasa hidrófila, en bobinas y en piezas, al precio límite de 7,00 pesetas metro.
- 1.000 tubos seda estéril del núm. 00, al precio límite de 6,00 pesetas tubo.
- 1.500 tubos seda estéril del núm. 0, al precio límite de 6,00 pesetas tubo.
- 1.500 tubos seda estéril del núm. 1, al precio límite de 6,00 pesetas tubo.
- 3.000 tubos seda estéril del núm. 2, al precio límite de 6,00 pesetas tubo.
- 5.000 tubos seda estéril del núm. 3, al precio límite de 6,00 pesetas tubo.
- 3.000 tubos seda estéril del núm. 4, al precio límite de 6,00 pesetas tubo.
- 1.000 tubos seda estéril del núm. 5, al precio límite de 6,00 pesetas tubo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 30 de abril de 1963.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

El pliego de condiciones técnicas es el que a continuación se publica; el pliego de condiciones legales es el publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, de 14 de marzo de 1963.

Hasta las doce horas del día 16 de abril de 1963 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central, sito en la avenida antes mencionada, las muestras a que hace referencia la cláusula 5.ª del pliego de condiciones técnicas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el

mismo acto una licitación por pujas a la Hana durante el término de quince minutos; precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos)
Domicilio Calle Núm.
Teléfono con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta SUBASTA....., para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

Primera.—Serán objeto de adquisición los artículos que figuran en el anuncio.

Segunda.—Las características técnicas que deberán reunir los artículos mencionados anteriormente serán las siguientes:

Algodón hidrófilo.—Se ajustará a las Normas Militares N.M.A. 45 EMA.

Gasa hidrófila.—Se ajustará a las Normas Militares N.M.G. 46 EMA.

Seda estéril.—Responderá a las características que para el mismo indica el Formulario de Farmacia Militar y la U.S.P. en su 15 edición, debiendo ser envasado en cajas colmena, Servicio Hospital.

Tercera.—La gasa de referencia será suministrada, el 40 por 100 en piezas de 100 metros, y el 60 por 100 restante en rollos de 500 metros, envueltos en arpillera.

Cuarta.—Las ofertas podrán hacerse por un solo artículo o por la totalidad de los mismos, pero siempre en

cantidades no inferiores al 50 por 100 de lo solicitado.

Quinta.—Los señores oferentes de gasa y algodón deberán presentar en la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, sito en esta capital, avenida Ciudad de Barcelona, n.º 36, muestras de los artículos que ofrecen con diez días de anticipación a la fecha de la celebración de la subasta para proceder a su análisis previo y en la cantidad de dos kilos de algodón hidrófilo y cinco metros de gasa hidrófila por oferta.

Sexta.—De cada partida, los señores adjudicatarios deberán entregar en los Almacenes del Instituto Farmacéutico del Ejército el medio por mil para responder de lo consumido en las muestras que necesite el Laboratorio para efectuar el análisis correspondiente.

Séptima.—Serán de cuenta de los adjudicatarios cuantos gastos ocasionen los análisis correspondientes a cada partida.

Octava.—Las partidas que los señores adjudicatarios vayan entregando en el indicado Instituto quedarán a disposición de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, interin se reciban los resultados del análisis de la muestra, y en su consecuencia hasta la recepción definitiva de la partida suministrada.

Novena.—Los gastos de transportes, acarreos, etc., hasta los muelles de los Almacenes del Centro Receptor serán de cuenta de los adjudicatarios.

Décima.—Las muestras que hayan de utilizarse en los análisis correspondientes de cada partida que entreguen los adjudicatarios serán extraídas por la Junta Receptora nombrada al efecto.

Undécima.—Las Normas Militares indicadas en la cláusula segunda de estas condiciones técnicas pueden ser adquiridas en la Sección de Normalización del Ministerio del Ejército, sito en esta capital, calle de Quintana, núm. 3.

Duodécima.—La entrega se efectuará en los Almacenes del Instituto Farmacéutico del Ejército, siendo su plazo de sesenta días, a contar de la fecha en que se le comunique la adjudicación.

Décimotercera.—Si la Junta Central de Adquisiciones lo juzga oportuno, podrá conceder una prórroga del 50 por 100 del plazo señalado para la entrega de la partida, en el caso de que haya sido rechazada como consecuencia de no ajustarse el resultado de los análisis efectuados a las Normas indicadas por la Sección de Normalización.

Décimocuarta.—Transcurrido el plazo de entrega y la posible prórroga, el adjudicatario quedará incurso en la cláusula que por incumplimiento del contrato marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, 27 de marzo de 1963.

Núm. 237

P. 1—1

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR (Segunda Zona)

Anuncio

Hasta las 14 horas del día 15 del próximo mes de abril se admiten proposiciones en esta Jefatura, calle Baños, núm. 50, para la contratación de los servicios de bar-cantina, barbería, fotografía, heladería-churrería, productos lácteos y frutería, lavandería, m. nsajería, mercería y perfumería, prensa - revistas - librería y artículos de escritorio, zapatería, sobras de comidas y recogida de basuras, así como suministro de víveres, que han de regir durante el próximo período de Instrucción en el Campamento de «Montejaque», Ronda, con arreglo a las condiciones económico-administrativas y técnicas que se encuentran en las Oficinas de esta Zona y Distritos, en Granada, Gobierno Militar (Acera de la Merced, sin número); en Córdoba, República Argentina, núm. 36; en Cádiz, José R. de Santa Cruz, núm. 12, 1.º, y Ayuntamiento de Ronda, en donde podrán ser examinados, debiendo tener en cuenta los concursantes a los servicios de sobras de comidas y recogida de basuras las disposiciones vigentes sobre dichas materias.

Sevilla, 28 de marzo de 1963.

Núm. 244

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

EL M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Subasta para la adquisición de neumáticos

Expediente núm. 378

El Excmo. Sr. Ministro ha dispuesto se celebre la subasta núm. 378 para la adquisición de neumáticos, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas para la misma.

Dicha subasta se verificará el día 24 de abril de 1963, a las once horas en el Detall General de esta Jefatura, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión,

están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones reglamentarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

RELACION DE MATERIAL

CONCEPTOS	Lonas	Can-	Precio unitario límite
Cubiertas:			
590 x 13	4	50	697,95
670 x 13 B. B.	6	10	1.153,35
725 x 13 B. B. Nylon	50	100	1.158,30
590 x 14 B. B.	4	100	871,20
590 x 14 B. N.	4	150	742,50
670 x 15	6	50	1.019,70
820 x 15 S. C. B. B.	6	25	1.796,85
600 x 16	6	50	999,90
600 x 16 T. T.	6	300	1.237,50
650-670 x 16	6	50	1.138,50
750 x 16 T. T.	8	50	2.083,95
700 x 20	10	380	2.479,95
750 x 20	10	100	3.212,55
750 x 20 T. T.	12	250	3.692,70
823 x 20 T. T.	12	25	3.979,80
900 x 20	12	50	4.143,15
1000 x 20 T. T.	14	25	6.019,20
1100 x 20 T. T.	14	100	6.940,30
1100 x 24	16	20	7.113,10
1100 x 20	14	50	6.063,75

Cámaras:

725 x 13	50	84,15
600 x 16	300	100,98
650 x 16	400	108,90
700 x 20	300	198,00
750 x 20	300	227,70
1100 x 20	75	445,50

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número ..., en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del expediente núm. 378 para la adquisición de neumáticos, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece material (en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arre-

glo al pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán por duplicado, en pliego de papel sellado, de la clase 16.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

Núm. 252

P. 1—1

PARQUE Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA DE MADRID

Precisando adquirir esta Maestranza cuero, lona, pinturas y otros efectos, cuyas relaciones y pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos en el tablón de anuncios de este Centro, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 43, se admiten ofertas sobre ellos hasta las doce horas del día 20 de abril próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de marzo de 1963.

Núm. 246

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce y quince horas del día 20 de abril próximo se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de artículos necesarios para conservación y limpieza motores Servicio Aguadas, durante el primer semestre del presente año.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 27 de marzo de 1963.

Núm. 247

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 20 de abril próximo se admiten ofertas para la adquisición materiales precisos para recomposición saquerío roto, tercer cuatrimestre 1962, a cargo Almacén Regional Intendencia esta plaza.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatario. Melilla, 27 de marzo de 1963.

Núm. 249

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

El día 20 de abril próximo, a las once horas, y en los locales de esta Junta, celebrará reunión la misma para adquisición, por subasta, de 92.690 kilos de carbón vegetal con destino a las necesidades de esta Comandancia General durante la temporada invernal de 1963-64.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación, expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales

y político-sociales del mismo. Cuando, las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Pliego de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.

Melilla, 27 de marzo de 1963.

Núm. 248

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Expediente 5/1963

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, carnes, etc., atenciones del próximo mes de mayo, hasta las once horas del día 27 de abril se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Centro. Granada, 28 de marzo de 1963.

Núm. 250

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA. ADMINISTRACION

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de mayo, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria hasta las once horas del día 22 de abril próximo.

Las condiciones, en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 27 de marzo de 1963.

Núm. 251

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 53, 54, 60, 64, 69, 72, 73 y 76, de fechas 3, 5, 12, 16, 23, 27, 28 y 31 del actual, respectivamente, han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, marzo de 1963.

LA DIRECCION



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad.

Hojas de Servicios.

	Pesetas
Hoja de servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,30
Cubierta	0,90

Reglamentos.

Programa Academia General Militar	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48.	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores	3,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares	4,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Normas para el uso y empleo de la Cartera Militar de Identidad	5,00

Varios.

Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio de Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00

INDICE ALFABETICO

de leyes, decretos-leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de carácter legislativo publicadas en el primer trimestre de 1963

Págs.		Págs.	ASCENSOS	Págs.
LEYES				
CREDITOS				
LEY de 2 de marzo, por la que se concede un crédito extraordinario de 600.000.000 de pesetas, con destino a los gastos derivados de los convenios de ayuda económica, militar y especial para instalaciones, suscritos entre los Estados Unidos de América y España. 801		como a sus causahabientes con derecho a pensión 763	coronel veterinario D. Flavio Pulido Muñoz 625	
GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»		DECRETO-LEY	DECRETO de 9 de marzo, ídem coronel de Intendencia D. Bartolomé Sampol Antich 986	
LEY de 2 de marzo, sobre supresión del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» para las Escalas de tenientes y capitanes del Cuerpo de la Guardia Civil. 761		SEGUROS SOCIALES	Ídem de 12 de enero, ídem al coronel de la Guardia Civil don Victoriano Suanzes-Carpegna Suanzes 282	
HABERES		DECRETO-LEY de 31 de enero, sobre aportación del Estado a los regímenes de Seguridad Social 465	Ídem de 12 de enero, ídem al coronel de Infantería D. Basilio Sáenz de Aranzaz 282	
LEY de 2 de marzo, sobre aumento de haberes para alimentación de las Fuerzas Armadas 763		DECRETOS	Ídem de 26 de enero, ídem al coronel de Artillería D. Miguel Varela y Berenguer 562	
PATRIMONIO DEL ESTADO		ASCENSOS		
LEY de 24 de diciembre, relativo a bases del Patrimonio del Estado 17		DECRETO de 26 de enero, ascendiendo al coronel médico don Cándido Alvarez de la Cruz ... 562	CESES	
RECOMPENSAS		Ídem de 23 de febrero, ídem al coronel médico D. Antonio Amor Tejedor 922	DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 23 de febrero, cesando en el cargo que se indica D. José María Alfín Delgado 708	
LEY de 2 de marzo, por la que se amplían los beneficios concedidos por la Ley de 26 de mayo de 1944 al personal en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar, Naval o Aérea individuales que pase a la situación de reserva o retiro por inutilidad física 781		Ídem de 22 de diciembre, ídem al coronel farmacéutico D. Benito Casado García 130	DECRETO de la Secretaría General del Movimiento de 22 de febrero, ídem el camarada don José María Alfín Delgado. 708	
VIVIENDAS		Ídem de 12 de enero, ídem al coronel médico D. Victoriano Darías Montesinos 283	DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 3 de enero ídem D. Antonio Ibáñez Freire 110	
LEY de 2 de marzo, sobre autorización a los Patronatos oficiales de Vivienda para extender sus beneficios a los funcionarios en situación de reserva, jubilación o retiro, así		Ídem de 12 de enero, ídem al coronel de Intendencia don Eduardo Delgado Porras 282	DECRETO de la Secretaría General del Movimiento de 21 de diciembre, ídem D. Antonio Ibáñez Freire 110	
		Ídem de 23 de febrero, ídem al auditor General D. Gonzalo García Bravo 817	Ídem de la Secretaría General del Movimiento de 31 de enero, ídem el camarada Miguel Moscardó Guzmán 708	
		Ídem de 31 de diciembre, ídem al General de División, en situación de reserva D. Julio García Fernández 201	DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 23 de febrero, ídem D. José María Quiroga de Abarca 742	
		Ídem de 9 de marzo, ídem al coronel de Artillería D. Francisco García Moreno 985	DECRETO de la Secretaría General del Movimiento de 22 de febrero, ídem el camarada José María Quiroga de Abarca 742	
		Ídem de 9 de marzo, ídem al coronel interventor D. Francisco Gutiérrez Fernández 986		
		Ídem de 9 de marzo, ídem al coronel médico D. Fernando López Tomasety 986	CONTABILIDAD	
		Ídem de 12 de enero, ídem al coronel de Intendencia don Isaac Martín Vara 282	DECRETO del Ministerio de Hacienda de 17 de enero, sobre mecanización de la contabilidad de gastos públicos de los Departamentos Militares 325	
		Ídem de 23 de febrero, ídem al coronel auditor D. Eduardo de No Louis 817		
		Ídem de 17 de diciembre, ídem al coronel de Infantería, retirado, D. Francisco Pata Gil ... 130		
		Ídem de 9 de febrero, ídem al		

Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.	ORDEN DE SAN HERMENEGILDO	Págs.
DESTINOS				
	DECRETO de 2 de marzo, destinando al Inspector médico de segunda clase D. Antonio Amor Tejedor	922		
	Idem de 14 de diciembre, ídem al General de brigada de Infantería D. Luis Campos de Retana	129		
	Idem de 21 de enero, ídem al Inspector médico de segunda don Victoriano Darias Montesinos	377		
	Idem de 14 de diciembre, ídem al General de División D. Juan Domínguez Catalán	129		
	Idem de 28 de diciembre, ídem al Vicealmirante D. Jesús Fontán Lobe	441		
	Idem de 10 de enero, ídem al General de División D. Antonio García Navarro	202		
	Idem de 21 de enero, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Ignacio Iribarren Cuartero	377		
	Idem de 9 de marzo, ídem al interventor de Ejército D. Julio Laguna Alvarez	985		
	Idem de 29 de diciembre, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Cristóbal López Rodríguez	202		
	Idem de 9 de marzo, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Fernando López Tomasety	986		
	Idem de 14 de diciembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. Diego Mayoral Massot	129		
	Idem de 23 de diciembre, ídem al General de División D. Fernando Oca González	129		
	Idem de 14 de diciembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. Fernando Rodrigo Cifuentes	129		
	Idem de 17 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Basilio Sáenz Aranaz	377		
	Idem de 29 de diciembre, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Ramón Suberviola Cao	202		
NOMBRAMIENTOS				
	DECRETO de 22 de diciembre, designando para el cargo que se indica al teniente General don Mariano Alonso Alonso	57		
	Idem de 6 de marzo, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Joaquín Azofra Herrería	921		
	DECRETO de la Secretaría General del Movimiento de 21 de diciembre, ídem a D. Guillermo Candón Calatayud	110		
	DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 3 de enero, ídem a D. Guillermo Candón Calatayud	110		
	DECRETO de 9 de marzo, ídem al General de Brigada de Artillería D. Ricardo Castro Caruncho	985		
	DECRETO de 22 de diciembre, ídem al Teniente General D. Rafael Cavanillas Prosper	57		
	Idem de 6 de marzo, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Fernando Delgado Rius	921		
	DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 28 de febrero, ídem a D. José de Diego López	727		
	DECRETO de 9 de marzo, ídem al General de Brigada de Artillería D. Francisco García Moreno	985		
	Idem de 9 de marzo, ídem al Intendente de Ejército D. Rafael García Riveras	985		
	Idem de 9 de marzo, ídem al Interventor de Ejército don Francisco Gutiérrez Fernández	986		
	DECRETO de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo, ídem al Teniente General D. Fermín Gutiérrez de Soto	1.033		
	DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 3 de enero, ídem a D. Antonio Ibáñez Freire	110		
	DECRETO de la Secretaría General del Movimiento de 21 de diciembre, ídem a D. Antonio Ibáñez Freire	111		
	DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 28 de febrero, ídem a D. José María López Ramón	742		
	DECRETO de la Secretaría General del Movimiento de 22 de febrero, ídem al camarada José María López Ramón	742		
	DECRETO de 6 de marzo, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Ricardo Piqueras Martínez	921		
	DECRETO del Ministerio de la Gobernación de 28 de febrero, ídem a D. José María Quiroga de Abarca	742		
	DECRETO de la Secretaría General del Movimiento de 22 de febrero, ídem al camarada José María Quiroga de Abarca	742		
	DECRETO de 9 de marzo, ídem al Intendente de Ejército don Bartolomé Sempol Antich	986		
ORDEN DE SAN HERMENEGILDO				
	DECRETO de 17 de diciembre, concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del C. I. A. C. don Juan de Azpiroz y Azpiroz	130		
	Idem de 21 de enero, ídem al General de Brigada de Aviación D. Manuel Bazán Bultrago	561		
	Idem de 21 de enero, ídem al General de Brigada de Aviación D. Luis Bengoechea Bahamonde	561		
	Idem de 17 de diciembre, ídem al General de Brigada de Infantería D. Antonio Lucena Gómez	817		
	Idem de 13 de marzo, ídem al General de Brigada de Caballería D. Ricardo Panero Buceta	985		
PENSIONES				
	DECRETO de 9 de febrero, concediendo pensión extraordinaria a doña Teresa García Puente	626		
	Idem de 9 de febrero, ídem a doña Josefa Hermida Vida	627		
	Idem de 9 de febrero, ídem a doña Florentina Herrero Cid	625		
	Idem de 9 de febrero, ídem a doña Juana Josefa Lizaso Cabrera	626		
	fantería D. José Carreño Velarde	130		
	DECRETO de 14 de enero, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Fernando Delgado Rius. Idem de 5 de enero, ídem al General Subinspector de Máquinas de la Armada D. Agustín Díaz Vázquez	385 203		
	Idem de 26 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Vicente Galindo Montosa	561		
	Idem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Artillería don Luis García Saullo	203		
	Idem de 14 de enero, ídem al General de Brigada de Aviación D. Emilio Jiménez-Ugarte y Millas	385		
	Idem de 22 de febrero, ídem al Contralmirante D. Carlos Pardo Delgado	817		
	Idem de 5 de enero, ídem al General de Brigada de Ingenieros D. Ricardo Piqueras Martínez	203		
	Idem de 1 de marzo, ídem al Inspector médico de segunda clase D. Ramón Suberviola Cao	922		
ORGANIZACION				
	DECRETO de 12 de enero, por el que se crea la Inspección de Enseñanza en el Cuerpo de la Guardia Civil	261		
PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»				
	DECRETO de 15 de enero, pasando al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» al General de Brigada de Artillería D. Luis Beotas Sorraís	282		
	Idem de 28 de febrero, ídem al General de Brigada de Estado Mayor D. César Caldevilla Carnicero, continuando en su actual destino	921		
	Idem de 10 de enero, ídem al General de Brigada de Infantería D. Luis Enseñat Soler	202		
	Idem de 25 de marzo, ídem al Teniente General D. Fermín Gutiérrez de Soto	1.033		
	Idem de 7 de marzo, ídem al General de Brigada de Artillería D. Antonio Lucena Gómez	817		
	Idem de 13 de marzo, ídem al General de Brigada de Caballería D. Ricardo Panero Buceta	985		

Págs.		Págs.		Págs.
	PRORROGAS		RESERVA	
	DECRETO de 7 de marzo, por el que se prorroga el período de ejercicio del cargo de Consejero electivo del Consejo de Estado a D. José María López Valenzuela	802	DECRETO de 12 de marzo, pasando a la reserva al General Subinspector del C. I. A. C. don Francisco Carmona y Pérez de Vera	1.041
			Idem de 13 de febrero, idem al Consejero Togado D. Francisco Clavijo Penarrocha	625
	RECOMPENSAS		Idem de 24 de diciembre, idem al Intendente de Ejército don Rogelio Enriquez Machuca	130
	DECRETO de 22 de diciembre, concediendo la recompensa que se indica al Arzobispo de Sión, Vicario General Castrense, D. Luis Alonso Muñozerro. Idem de 3 de enero, idem la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Ingenieros D. Juan Becerril Peigneux D'Egmont	37 202	Idem de 4 de febrero, idem al Inspector Veterinario D. José García Bengoa	561
	DECRETO del Ministerio de Asuntos Exteriores de 18 de enero, idem la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Guillermo Candón Calatayud	549	Idem de 31 de diciembre, idem al General de División D. Julio García Fernández	201
	DECRETO de 3 de enero, idem la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire D. Alfonso Carrillo Durán	202	Idem de 7 de marzo, idem al Intendente de Ejército D. Enrique González de la Peña	921
	Idem de 22 de diciembre, idem la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al coronel de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. Francisco Dans Losada	131	Idem de 5 de febrero, idem al Inspector Médico de segunda clase D. José Hermida Pérez. Idem de 12 de enero, idem al General de División D. José Híjar Ariño	625 282
	DECRETO del Ministerio del Aire de 27 de diciembre, idem la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Teniente General D. Pablo Martín Alonso	70	Idem de 7 de enero, idem al Intendente de Ejército D. Julio Oliva González	201
	DECRETO de 22 de diciembre, idem la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor don Eduardo Munilla Gómez	131	Idem de 2 de marzo, idem al Inspector Médico de segunda clase D. José Salarrullana Alabart	922
	DECRETO del Ministerio del Aire de 27 de diciembre, idem la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar Aeronáutico, con distintivo blanco, al Ministro de Hacienda D. Mariano Navarro Rubio	70	Idem de 5 de marzo, idem al Interventor de Ejército don Francisco Sanz-Agero González	922
	DECRETO de 3 de enero, idem la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Vicealmirante don Indalecio Núñez Iglesias	201	Idem de 15 de diciembre, idem al Inspector Farmacéutico don Lope del Val Cerdón	130
	DECRETO del Ministerio de Marina de 27 de diciembre, idem la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División D. Antonio Pérez-Soba García	70		
	DECRETO de 3 de enero, idem la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División D. Miguel Zumárraga Larrea	202	SALARIOS	
			DECRETO del Ministerio de Trabajo de 17 de enero, sobre establecimiento de salarios mínimos y su conexión con los establecidos por convenios colectivos sindicales o mejoras voluntarias	228
			Corrección de erratas del Decreto de 17 de enero, sobre establecimiento de salarios mínimos y su conexión con los establecidos por convenios colectivos sindicales y mejoras voluntarias	421
			SEGUROS SOCIALES	
			DECRETO del Ministerio de Trabajo de 17 de enero, por el que se establece una tarifa de cotización para los Seguros Sociales obligatorios y Mutualidades Laborales, se establece un régimen voluntario y complementario de Seguridad Social y se regula la contratación colectiva sobre estas materias.	323
			ORDENES	
			ACADEMIA AUXILIAR MILITAR	
			ORDEN de 3 de marzo, relativa a ingreso en la Academia Au-	
			xiliar Militar para seguir el curso preparatorio de ingreso en la Academia General Militar	777
			AVIACION	
			ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 10 de enero, por la que se señalan los límites y clasificación de zonas del territorio nacional prohibidas y restringidas al vuelo	249
			CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD	
			ORDEN de 1 de febrero, relativa a la Cartera Militar	513
			Idem de 2 de febrero, dando normas a que ha de ajustarse el personal del Ejército para viajar por ferrocarril	525
			Idem de 5 de febrero, disponiendo se acredite mediante tarjeta certificada la situación de actividad de los jefes, oficiales y suboficiales de las Escalas de complemento y honoríficos o en situación de retirado	524
			CENTROS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS	
			ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 13 de marzo, por la que se da nueva redacción al artículo 2.º de la Orden de 6 de diciembre de 1961, que organiza el Patronato del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios	901
			COMPRA DE POTROS	
			ORDEN de 9 de marzo, relativa a la compra de potros	897
			CONVOCATORIA	
			ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 9 de enero, convocando el segundo Curso de Formación de Especialistas en Organización y Métodos para Funcionarios Públicos	172
			ORDEN del Ministerio de Marina de 11 de enero, convocando exámenes de oposición para cubrir plazas en Cuerpos de la Armada	304
			ORDEN de 24 de enero, anunciando convocatoria de ingreso en la Academia General Militar	325
			Idem de 19 de febrero, convocando al Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 27 de febrero de 1963	605
			CREDITOS	
			ORDEN del Ministerio de Hacienda de 19 de febrero, por la que se aprueban los estados de modificaciones de los créditos autorizados en el Presupuesto de 1963 para el ejercicio de 1963	770

	Págs.		Págs.		Págs.
CURSOS		familiar o indemnización familiar perciben los funcionarios públicos civiles y militares del Estado	984	cotización para Seguros Sociales Obligatorios y Mutualidades Laborales	458
ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre, convocando el 2.º curso para Diplomados en Organización y Métodos en la Función Pública española	71	OBRAS DE UTILIDAD		SERVICIO DE NORMALIZACION	
ORDEN de 23 de marzo, ídem da aspirante al diploma de topógrafo militar	1.009	ORDEN de 18 de marzo, declarando de utilidad para el Ejército la del teniente coronel de Infantería D. Carlos de Echavarría Gisbert	1.009	ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 14 de enero, declarando normas conjuntas de obligado cumplimiento para los tres Ejércitos	396
GASTOS PUBLICOS		PARADAS SEMENTALES		ORDEN de 23 de febrero, declarando normas conjuntas de obligado cumplimiento en los tres Ejércitos	708
ORDEN del Ministerio de Hacienda de 12 de enero, por la que se dictan normas para la formación de expedientes destinados a preparar concierto de contratos para realización de obras, adquisiciones o servicios de los que se hayan de derivar obligaciones del Estado	237	ORDEN de 31 de enero, publicando cuadro de paradas sementales	444	SUSCRIPCION NACIONAL	
Corrección de erratas de la Orden de 12 de enero, sobre tramitación anticipada de expedientes de gastos y utilización de créditos de carácter permanente	412	PREMIO DE NUPCIALIDAD		ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 7 de marzo, relativa a la suscripción nacional pro damnificados de los pueblos de Andalucía afectados por las recientes inundaciones	839
HABERES		REGLAMENTOS		TARJETA MILITAR DE IDENTIDAD	
ORDEN de 28 de marzo, sobre aumento de haberes para alimentación de las Fuerzas Armadas	1.034	ORDEN de 4 de marzo, aprobando las «Orientaciones para el empleo táctico de las pequeñas Unidades Acorazadas de Infantería»	961	ORDEN de 4 de febrero, dando normas para la sustitución de la Tarjeta Militar de Identidad, que en la actualidad documenta al personal con categoría, asimilación o consideración inferior a oficial y superior a cabo primero	534
IMPUESTOS		SALARIOS		Idem de 18 de marzo, modificando el precio de la Tarjeta Militar de Identidad	961
ORDEN de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo, disponiendo se apliquen en las provincias de Ifni y Sahara los preceptos de la Ley de 24 de diciembre, por la que se declara exentas, a partir de 1 de enero del año actual, de cualquier exacción, contribución o impuesto, las asignaciones que en concepto de ayuda		ORDEN del Ministerio de Trabajo de 5 de febrero, dando normas para llevar a cabo la ejecución del Decreto de 17 de enero, relativa a salarios mínimos	460	TRIENIOS	
		SEGUROS SOCIALES		ORDEN de 9 de marzo, sobre derecho a concesión de trienios a cabos y soldados mutilados absolutos, absolutos accidentales y permanentes, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra Marroquíes	818
		ORDEN del Ministerio de Trabajo de 28 de enero, sobre tarifas de cotización para Seguridad Social	412		
		Rectificación de erratas del Decreto de 17 de enero, por el que se establece una tarifa de			